



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 3 de Septiembre de 2008.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz

**SU DESPACHO**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, el siguiente Pedidos de informes:

**Autor:** Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti

**Firmantes:** María Inés Maza, Luis M. Bardeggia, Luis Eugenio Bonardo y María Magdalena Odarda.

1. Monto del presupuesto solicitado al Poder Ejecutivo, para la ejecución y formulación de políticas sociales integrales a la niñez y adolescencia durante el año 2008.
2. Monto del presupuesto asignado por el Poder Ejecutivo, en las áreas relacionadas con la protección a la infancia y adolescencia en el 2008. Detalle de la asignación presupuestaria por localidad y forma de aplicación a cada una de ellas.
3. Indique las organizaciones comunitarias y organismos no gubernamentales provinciales inscriptos en el Registro creado en la esfera del Ministerio de Familia. Así mismo, referencie convenios vigentes celebrados con instituciones oficiales y si se cumplen los mismos.
4. Mencione qué programas o servicios de atención implementa cada organismo, metodología de trabajo, objetivos y planes operativos, capacidad de residentes, cantidad de personal a cargo, capacitación y modalidad de contratación de aquellos abordaje interdisciplinario e interinstitucional, estrategias de abordaje y si realizan evaluaciones de gestión.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

5. Señale cuáles son los organismos de atención provinciales beneficiados con la transferencia de fondos públicos y qué monto perciben.
6. Indique si hay menores con capacidades diferentes residiendo en estos organismos provinciales. Si es afirmativo, señale si los mismos cumplen con los servicios especiales necesarios y la atención profesional adecuada. Describa los mecanismos de integración que implementan, supeditado a requisito de funcionamiento.
7. Mencione cuáles son las causales de responsabilidad-civil y penal- que corresponden a los representantes que administran los organismos de atención a la niñez y adolescencia ante irregularidades atinentes a la ejecución del programa.
8. Frecuencia con que supervisa y monitorea éstos organismos de atención, en lo respectivo a: cumplimiento de los términos del programa, modalidad de ejecución de los fondos, cumplimiento de convenios que mantengan en vigencia.  
Especifique qué irregularidades ha detectado durante el funcionamiento de los mismos.
9. Indique el mecanismo de control que implementa, respecto a la efectiva asignación de los montos recibidos por estos organismos de atención: modalidad de distribución (asistencial, preventivo, promocional, contención integral, recursos humanos y materiales en infraestructura).

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Familia, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Martha Gladys RAMIDAN, Beatriz MANSO, María Inés MAZA, Luis M. BARDEGGIA, Luis Eugenio BONARDO y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Monto del Presupuesto solicitado al Poder Ejecutivo, para la ejecución y formulación de políticas sociales integrales a la niñez y adolescencia durante el año 2008.
2. Monto del Presupuesto asignado por el Poder Ejecutivo, en las áreas relacionadas con la protección a la infancia y adolescencia en el 2008. Detalle de la asignación presupuestaria por localidad y forma de aplicación a cada una de ellas.
3. Indique las organizaciones comunitarias y organismos no gubernamentales provinciales inscriptos en el Registro creado en la esfera del Ministerio de Familia. Asimismo, referencie convenios vigentes celebrados con instituciones oficiales y si se cumplen los mismos.
4. Mencione qué programas o servicios de atención implementa cada organismo, metodología de trabajo, objetivos y planes operativos, capacidad de residentes, cantidad de personal a cargo, capacitación y modalidad de contratación de aquellos abordajes interdisciplinarios e interinstitucionales, estrategias de abordaje y si realizan evaluaciones de gestión.
5. Señale cuáles son los organismos de atención provinciales beneficiados con la transferencia de fondos públicos y qué monto perciben.
6. Si hay menores con capacidades diferentes residiendo en estos organismos provinciales. Si es afirmativo,



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

señale si los mismos cumplen con los servicios especiales necesarios y la atención profesional adecuada. Describa los mecanismos de integración que implementan, supeditado a requisitos de funcionamiento.

7. Mencione cuáles son las causales de responsabilidad -civil y penal- que corresponden a los representantes que administran los organismos de atención a la niñez y adolescencia ante irregularidades atinentes a la ejecución del programa.
8. Frecuencia con que supervisa y monitorea estos organismos de atención, en lo respectivo a: cumplimiento de los términos del programa, modalidad de ejecución de los fondos, cumplimiento de convenios que mantengan en vigencia.  
Qué irregularidades ha detectado durante el funcionamiento de los mismos.
9. Mecanismo de control que implementa, respecto a la efectiva asignación de los montos recibidos por estos organismos de atención: modalidad de distribución (asistencial, preventivo, promocional, contención integral, recursos humanos y materiales en infraestructura).

VIEDMA, 16 de septiembre de 2008.